gen a d. que tiene hecha [illegible] y en todo lo demas
se conforma con el pareser del s. Juan de spinosa [illegible]
cho.

Escrivanos — Los escrivanos del ayuntamiento notifiquen
este acuerdo a los caballeros comisarios y se ponga
testimonio. Pena de seis mill maravedis —

alguaciles — Los alguaciles den fianças dentro de quatro dias
y no las dando no lleben varas. —

sal — La ciudad acuerda que miguel muñoz de [illegible] con
[illegible] de la sal. y los caballeros comisarios ayudan
a tomarla dentro de seis dias. Pena de seis mill mrs
si no lo hicieren en que les condena para la camara
de su magestad y se tray ga en al primer ayuntamiento

armas — que las armas que esta ciudad tiene en la sala
de las casas de su ayuntamiento se dibidan en
quatro partes para las quatro compañias desta
ciudad porque las [illegible] partes para que [illegible]
[illegible] cada capitan con no [illegible]
[illegible] acuerdo questa ciudad
tiene hecho y se [illegible] don diego pallares como

Notifico este acuerdo al señor dormitano del ppio — capitan de artilleria a quien esta cometido lo exe
cute y haga que se pongan en la parte mas
conbiniente de su casa como le es nombrada
y el s. dormitario del ppio. a vista al dicho s. don
diego para que [illegible] y lo que costare se
le pague el mayordomo de los propios los quales
por cedula de qualquiera de sus mercedes